

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3148

Torre la Ribera

Secretaría

Delegación de competencias del Pleno en el Alcalde

Delegación de competencias del Pleno en el Alcalde en materia de la contratación para la implantación de contadores de teletectura sistema Lorawan en el Término Municipal de Torre la Ribera

Por Acuerdo de Pleno de fecha 22 de junio de 2026, se acordó la delegación de competencias del Pleno en el Alcalde para cuantos trámites requiera la tramitación y aprobación del expediente del contrato basado en la implantación de contadores de teletectura sistema Lorawan en el Término Municipal de Torre la Ribera.

Todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el fin de agilizar la tramitación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Torre la Ribera , a 6 de julio de 2026

José Franch Aventín

Alcalde